

Solicitudes RNT

No Aprobados**0**

Solicitudes RNT

Activos**0**

Solicitudes RNT

Suspendidos**0**

Solicitudes RNT

Cancelados**1****IMPORTANTE:**

Señor prestador de servicios turísticos:

Para el año 2020, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, el Registro Nacional de turismo podrá actualizarse durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 3 de julio del año en curso. Tenga en cuenta que deberá realizar una solicitud de renovación por cada uno de los registros que tenga en el Registro Nacional de Turismo.

De no actualizar el RNT dentro del periodo señalado, éste se suspenderá automáticamente el 4 de julio de 2020, hasta que cumpla con dicha obligación, de acuerdo con el Artículo 1 del Decreto 434 de 2020. En este evento, para realizar la reactivación del registro, debe acreditar la cancelación a favor del Fondo Nacional del Turismo, de un (1) salario mínimo mensual legal vigente en el momento del pago, de acuerdo con el parágrafo 6 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012".

Hemos creado un [video tutorial](#) para guiarle en el proceso de renovación.

Sin radicar

[Ver filtros](#)[Crear nuevo RNT](#)

Número RNT	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoría	Estado de RNT	Tipo Solicitud Estado Solicitud
1759	ESTABLECIMIENTO	AGENCIA DE RESERVACIONES Y PASAJES CASABLANCA	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	AV 6 CEN 14 55	AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO	CANCELADO POR NO RENOVAR	CANCELAC APROBADA